

# FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

## FP Grado Medio

- 1º Normativa del Ciclo Formativo.
- 2º Objetivos generales.
- 3º Orientaciones pedagógicas.
- 4º Contenidos básicos.
- 5º Unidades didácticas. Programación de Aula.
- 6º Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
7. Criterios de calificación. Actividades de recuperación.

## 1º Normativa del Ciclo Formativo.

### Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V "Formación profesional" del Título II "Las enseñanzas", los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices dadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los

Profesor José Luis Toscano

criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos

## **2º Objetivos generales.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas

Profesor José Luis Toscano

de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.

- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos de nidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

Profesor José Luis Toscano

- p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

### 3º Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de los sistemas microinformáticos y redes. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos de nidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- v) Participar de forma activa en la vida eco- nómica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.

Profesor José Luis Toscano

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
  - La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
  - El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
  - La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
  - La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender- haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

#### 4º Contenidos básicos.

##### • Búsqueda activa de empleo:

– Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

· Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

· Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.

· Políticas de empleo.

– Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

· Definición del objetivo profesional individual.

– Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Profesor José Luis Toscano

- Formación profesional inicial.
- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- **Gestión del conflicto y equipos de trabajo:**
  - Concepto de equipo de trabajo.
  - Clasificación de los equipos de trabajo.
  - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
  - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
  - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
  - Técnicas de dirección de equipos.
  - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Profesor José Luis Toscano

– Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.

– Equipos eficaces e ineficaces.

- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

– La participación en el equipo de trabajo.

- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.

– Conflicto. Características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

– El proceso de toma de decisiones en grupo.

• **Contrato de trabajo:**

– El derecho del trabajo.

- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.

– Análisis de la relación laboral individual.

– Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.

– Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.

– Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

– El Salario. Interpretación de la estructura salarial.



- Salario Mínimo Interprofesional.
  - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
  - Representación de los trabajadores/as.
    - Representación sindical y representación unitaria.
    - Competencias y garantías laborales.
    - Negociación colectiva.
  - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Sis temas Microinformáticos y Redes.
  - Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.
- **Seguridad social, empleo y desempleo:**
  - Estructura del sistema de la seguridad social.
  - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
  - Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
  - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- **Evaluación de riesgos profesionales:**
  - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
  - Análisis de factores de riesgo.
  - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Profesor José Luis Toscano

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria de sistemas microinformáticos y redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

• **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

• **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

**5º Unidades didácticas. Programación de Aula.**

Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 1. EL DERECHO LABORAL**

**OBJETIVOS**

- Definir los conceptos de Derecho y de Derecho Laboral.
- Identificar las fuentes del Derecho Laboral.
- Conocer los organismos que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios.
- Reconocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

| CONTENIDOS BÁSICOS  | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|---|---|--|
| <p><b>La Constitución española</b></p> <p><b>El Derecho Laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Ámbitos de aplicación</li> </ul> <p><b>Fuentes del Derecho Laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Internas o nacionales</li> <li>• Externas o internacionales</li> <li>• Jerarquía normativa laboral</li> </ul> <p><b>Principios de aplicación del Derecho Laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio de norma mínima</li> <li>• Principio de norma más favorable</li> <li>• Principio <i>in dubio pro operario</i></li> <li>• Principio de condición más beneficiosa</li> <li>• Principio de irrenunciabilidad de derechos</li> </ul> <p><b>Organismos Laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tribunales Laborales</li> <li>• Administración laboral</li> </ul> <p><b>Derechos y deberes de la relación laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos y deberes de los trabajadores</li> <li>• Derechos y deberes del empresario</li> </ul> | <p>1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> | <p>a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho Laboral.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajador y empresario.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> |

Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 2. EL CONTRATO DE TRABAJO**

**OBJETIVOS**

- Definir un contrato de trabajo.
- Identificar los elementos que forman el contrato de trabajo.
- Conocer la estructura de un contrato de trabajo.
- Diferenciar las distintas modalidades de contratación.
- Completar un modelo de contrato de trabajo.

| CONTENIDOS BÁSICOS  | RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|---|--|--|
| <p><b>El contrato de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos que intervienen en la relación laboral</li> <li>• Elementos necesarios en un contrato de trabajo</li> <li>• Forma del contrato de trabajo</li> <li>• Estructura del contrato de trabajo escrito</li> </ul> <p><b>Período de prueba</b></p> <p><b>Cláusulas adicionales</b></p> <p><b>Modalidades de contratación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos indefinidos</li> <li>• Contratos temporales</li> </ul> <p><b>El contrato de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos que intervienen en la relación laboral</li> <li>• Elementos necesarios en un contrato de trabajo</li> <li>• Forma del contrato de trabajo</li> <li>• Estructura del contrato de trabajo escrito</li> </ul> | <p><b>1.</b> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> | <p><b>a)</b> Se han identificado los conceptos básicos de Derecho Laboral.</p> <p><b>b)</b> Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajador y empresario.</p> <p><b>c)</b> Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas fundamentales de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p><b>d)</b> Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con este ciclo formativo.</p> |

Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 3. LAS CONDICIONES LABORALES**

**OBJETIVOS**

- Diferenciar entre jornada laboral y jornada laboral máxima.
- Conocer los distintos tipos de horas extraordinarias, su límite y su retribución.
- Saber cuáles son los descansos y permisos laborales, reconociendo los retribuidos.
- Identificar, en un recibo de salarios, las bases de cotización y las cuotas que se deben ingresar.

| CONTENIDOS BÁSICOS  | RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
|---|--|---|
| <p><b>La jornada laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los periodos de descanso</li> </ul> <p><b>Las horas extraordinarias</b></p> <p><b>Los permisos laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permisos retribuidos</li> <li>• Permisos para promoción y formación profesional</li> </ul> <p><b>Las fiestas laborales y las vacaciones</b></p> <p><b>El salario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del salario</li> <li>• Salario mínimo interprofesional</li> <li>• Garantías salariales</li> </ul> <p><b>La nómina</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encabezamiento</li> <li>• Devengos</li> <li>• Deduciones</li> </ul> | <p><b>1.</b> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.</p> | <p><b>a)</b> Se han identificado los conceptos básicos del Derecho Laboral.</p> <p><b>b)</b> Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p><b>c)</b> Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p><b>d)</b> Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p><b>e)</b> Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector.</p> |

Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 4. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

**OBJETIVOS**

- Identificar los diversos tipos de modificaciones que puede experimentar el contrato de trabajo por parte del empresario.
- Conocer las distintas causas y los efectos de la suspensión del contrato de trabajo.
- Diferenciar los tipos de excedencia.
- Conocer las causas de extinción del contrato de trabajo, sus efectos y la actuación del trabajador en caso de despido.
- Comprender e identificar el finiquito y los elementos que lo componen.

| CONTENIDOS BÁSICOS  | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
|---|---|---|
| <p><b>La modificación del contrato de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad funcional</li> <li>• Movilidad geográfica</li> <li>• Modificación sustancial de las condiciones de trabajo</li> </ul> <p><b>La suspensión del contrato de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La excedencia</li> </ul> <p><b>La extinción del contrato de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extinción por voluntad del trabajador</li> <li>• Extinción por voluntad del empresario</li> </ul> <p><b>El finiquito</b></p> | <p>1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> | <p><b>a)</b> Se han determinado los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p><b>b)</b> Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> |

Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 5. LA SEGURIDAD SOCIAL**

**OBJETIVOS**

- Valorar la importancia del sistema y régimen de la Seguridad Social.
- Determinar las obligaciones del empresario y del trabajador con la Seguridad Social.
- Conocer las prestaciones de la Seguridad Social e identificar los requisitos que dan derecho a las mismas.

| CONTENIDOS BÁSICOS  | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
|---|---|---|
| <p><b>La Seguridad Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos de gestión de la Seguridad Social</li> </ul> <p><b>Obligaciones de la Seguridad Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones del empresario</li> <li>• Obligaciones del empresario y del trabajador</li> </ul> <p><b>Acción protectora de la Seguridad Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación por asistencia sanitaria</li> <li>• Prestación por incapacidad temporal</li> <li>• Prestación por incapacidad permanente</li> <li>• Prestación por maternidad</li> <li>• Prestación por paternidad</li> <li>• Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia</li> <li>• Prestación por jubilación</li> <li>• Prestaciones por muerte y supervivencia</li> <li>• Prestación por desempleo</li> <li>• Subsidio por desempleo</li> </ul> | <p><b>1.</b> Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.</p> | <p><b>a)</b> Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p><b>b)</b> Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el Sistema de la Seguridad Social.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado los regímenes existentes en el Sistema de la Seguridad Social.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del Sistema de la Seguridad Social.</p> <p><b>e)</b> Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p><b>f)</b> Se han clasificado las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p><b>g)</b> Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p><b>h)</b> Se ha realizado el cálculo de la duración y la cuantía de la prestación por desempleo básica.</p> |

Profesor José Luis Toscano  
IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA**

**OBJETIVOS**

- Valorar la importancia de los distintos tipos de participación de los trabajadores en la empresa: colectiva (sindicatos) y unitaria.
- Identificar las organizaciones empresariales.
- Conocer los convenios colectivos, sus ámbitos de aplicación y las fases del proceso de negociación.
- Reconocer los tipos de conflictos laborales y determinar los procedimientos para la resolución de los mismos.

| CONTENIDOS BÁSICOS  | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
|---|---|---|
| <p><b>La libertad sindical</b></p> <p><b>La representación colectiva (los sindicatos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Funciones</li> <li>• Organización</li> <li>• Representatividad</li> </ul> <p><b>La representación unitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias de los delegados de personal y de los comités de empresa</li> <li>• Garantías laborales de los representantes de los trabajadores</li> </ul> <p><b>Las organizaciones empresariales</b></p> <p><b>La negociación colectiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido de los convenios colectivos</li> <li>• Ámbitos de aplicación de los convenios</li> <li>• Fases del proceso de negociación colectiva</li> </ul> <p><b>Los conflictos laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de los conflictos</li> <li>• Huelga</li> <li>• Cierre patronal</li> </ul> | <p><b>1.</b> Reconoce el concepto de libertad sindical.</p>   | <p><b>a)</b> Se han determinado los derechos relacionados con la libertad sindical.</p>   |
|   | <p><b>2.</b> Distingue los diferentes derechos y obligaciones relacionados con la representación de los trabajadores en la empresa.</p> | <p><b>a)</b> Se han determinado los derechos y obligaciones relacionados con la representación de los trabajadores en la empresa.</p> |
|   | <p><b>3.</b> Sabe determinar las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo.</p>  | <p><b>a)</b> Se han determinado las condiciones de trabajo que pueden estar pactadas en los convenios colectivos.</p>                 |
|   | <p><b>4.</b> Conoce las diferentes medidas de conflicto colectivo.</p>  | <p><b>a)</b> Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo.</p>  |
|   | <p><b>5.</b> Reconoce los procedimientos para solucionar los conflictos.</p>  | <p><b>a)</b> Se han estudiado los distintos procedimientos de solución de conflictos.</p>   |



Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 7. LOS EQUIPOS DE TRABAJO**

**OBJETIVOS**

- Diferenciar entre grupo y equipo de trabajo.
- Conocer las características y el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- Definir qué es un rol y los distintos roles que se dan en los equipos de trabajo.
- Distinguir las fases de formación de un equipo de trabajo.
- Conocer el proceso de comunicación y su importancia para el trabajo en equipo.
- Diferenciar la dirección de equipos del liderazgo.
- Conocer las principales técnicas del trabajo en equipo.

| CONTENIDOS BÁSICOS  | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|---|---|--|
| <p><b>Grupo y equipo de trabajo</b></p> <p><b>Roles en los equipos de trabajo</b></p> <p><b>Etapas que atraviesan los equipos de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación</li> <li>• Tormenta</li> <li>• Normalización</li> <li>• Madurez</li> <li>• Disolución</li> </ul> <p><b>La comunicación en los equipos de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras de la comunicación</li> <li>• Factores que favorecen la comunicación en los equipos de trabajo</li> </ul> <p><b>La dirección de equipos de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El poder</li> <li>• El liderazgo</li> </ul> <p><b>Técnicas de trabajo en equipo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de presencia de expertos</li> <li>• Técnicas participativas</li> <li>• Técnicas de toma de decisiones</li> </ul> | <p>1. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> | <p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones del trabajo relacionadas con el perfil de este ciclo formativo.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la existencia necesaria de diversos roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> |

Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 8. EL MERCADO LABORAL Y LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**

**OBJETIVOS**

- Determinar las aptitudes y habilidades requeridas para la actividad profesional.
- Sopesar las opciones profesionales posteriores a la obtención del título de grado medio.
- Identificar las fuentes de información en la búsqueda activa de empleo.
- Reconocer los aspectos más relevantes de los documentos escritos que se utilizan para solicitar trabajo.
- Valorar la importancia de las pruebas y de la entrevista en la selección de personal.

| CONTENIDOS BÁSICOS   | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |
|--|---|---|
| <p><b>La composición del mercado laboral</b></p> <p><b>Las opciones profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo por cuenta propia</li> <li>• Trabajo por cuenta ajena</li> <li>• Trabajo en la Administración pública</li> </ul> <p><b>La búsqueda de empleo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los portales de empleo</li> </ul> <p><b>El contacto con la empresa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El blog</li> <li>• El videocurrículum</li> <li>• La carta de presentación</li> <li>• El currículum</li> </ul> <p><b>Las pruebas de selección de personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fases del proceso de selección</li> <li>• Pruebas de selección</li> </ul> <p><b>Los test</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los test de personalidad</li> <li>• Los test de inteligencia</li> </ul> <p><b>La entrevista de selección</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones para realizar una entrevista</li> </ul> | <p><b>1.</b> Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> | <p><b>a)</b> Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p><b>b)</b> Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.</p> <p><b>d)</b> Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p><b>e)</b> Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> |

Profesor José Luis Toscano  
IES Juan de Mairena.

**UNIDAD 9. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**OBJETIVOS**

- Conocer la relación que existe entre salud y trabajo.
- Definir las condiciones de trabajo.
- Conocer la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Identificar los derechos y deberes de los trabajadores y las obligaciones del empresario.
- Definir y clasificar los daños en el trabajo.
- Conocer y clasificar los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.
- Enumerar y clasificar los organismos públicos en materia de prevención.
- Conocer cómo se realiza la gestión de la prevención en la empresa.
- Conocer los pasos fundamentales a la hora de realizar primeros auxilios.

| CONTENIDOS BÁSICOS   | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|--|---|--|
| <p><b>Salud y trabajo</b></p> <p><b>Ley de Prevención de Riesgos Laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco normativo</li> <li>• Técnicas preventivas</li> <li>• Derechos y deberes en materia de prevención</li> </ul> <p><b>Daños derivados del trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patologías específicas</li> <li>• Patologías inespecíficas</li> <li>• Patologías emergentes</li> </ul> <p><b>Actividad preventiva y factores de riesgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos relacionados con las condiciones ergonómicas</li> <li>• Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad</li> <li>• Riesgos relacionados con las condiciones ambientales</li> </ul> <p><b>Medidas de protección</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas individuales y colectivas</li> <li>• Señalización de seguridad</li> </ul> <p><b>Gestión de la prevención en la empresa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de prevención</li> <li>• Evaluación de los riesgos</li> <li>• Organización de la prevención en la empresa</li> <li>• Organismos públicos en materia de prevención</li> </ul> | <p><b>1.</b> Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>                | <p><b>a)</b> Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p><b>b)</b> Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p><b>c)</b> Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de este ciclo formativo.</p> <p><b>e)</b> Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p><b>f)</b> Se han determinado las condiciones de trabajo más significativas para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional de este ciclo formativo.</p> <p><b>g)</b> Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional de este ciclo formativo.</p> |
| <p><b>Primeros auxilios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte vital básico</li> <li>• Técnicas de primeros auxilios</li> </ul>  | <p><b>2.</b> Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> | <p><b>a)</b> Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p><b>b)</b> Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p>  |

Profesor José Luis Toscano  
 IES Juan de Mairena.

| CONTENIDOS BÁSICOS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|--------------------|--|--|
|                    |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> <li>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones para realizar en caso de emergencia.</li> <li>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de este ciclo formativo.</li> <li>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.</li> </ul>  |
|                    | <p>3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de este ciclo formativo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>b) Se han analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y el uso del botiquín.</li> <li>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</li> </ul> |

6º Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Profesor José Luis Toscano  
IES Juan de Mairena.

## **6º Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

### **1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

Criterios de evaluación:

Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones

Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

### **2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización**

Criterios de evaluación:

Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

Se han determinado las características del equipo de trabajo e hizo frente a los equipos ineficaces.

Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones

Profesor José Luis Toscano  
IES Juan de Mairena.

asumidos por los miembros de un equipo.

Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes

Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. Se han determinado las características del equipo de trabajo e caz frente a los equipos ineficaces.

Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

### **3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

Criterios de evaluación:

Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos

Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la

**Profesor José Luis Toscano**  
IES Juan de Mairena.

relación laboral.

Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

#### **4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

Criterios de evaluación:

Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.

Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.

Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.

Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Profesor José Luis Toscano  
IES Juan de Mairena.

**5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

Criterios de evaluación:

Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

**6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

Criterios de evaluación:

Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.



Profesor José Luis Toscano  
IES Juan de Mairena.

Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

Se ha de nido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme)

### **7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.**

Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención

### **7. Criterios de calificación. Actividades de recuperación.**

Pruebas personales que supone un 60% de la nota. Participación en clase, asistencia y puntualidad, supone un 10% de la nota. Resolución de supuestos prácticos y actividades, y la presentación de trabajos, supone un 30% de la nota. Quedaría:

|  |
|--|
| Pruebas específicas de evaluación el 60%                       |
| Prueba tipo test, casos prácticos y noticias de interés el 30% |
| Participación en clase, asistencia y puntualidad el 10%        |

**Profesor José Luis Toscano**  
IES Juan de Mairena.

Si en una evaluación se realizan dos pruebas personales se hará la nota media entre ambas. Para aprobar se ha de obtener un 5 como resultado de la suma de las pruebas objetivas (exámenes y controles), la asistencia y las actividades. Se realizarán dos evaluaciones parciales a lo largo del curso académico, coincidiendo con cada uno de los trimestres lectivos, y a una evaluación final en junio coincidiendo con el final del periodo lectivo.

Cuando el alumno/a tenga un 20% de faltas de asistencia a clase con respecto a la duración de este módulo, se procederá a comunicar que tendrá derecho a un examen final sobre el currículo oficial del módulo profesional de FOL en este ciclo formativo

### Actividades de Recuperación.

Sistema de recuperación: aquellos alumnos/as con una asistencia regular a clase, pero que no hayan conseguido una valoración suficiente, se preverán por parte del profesor actividades de refuerzo encaminadas a la superación de las deficiencias y de los fallos detectados. Estas actividades serán individuales y ayudándose de todo el material que hayan recopilado hasta el momento, realizándose dos recuperaciones a lo largo del curso, coincidiendo con cada uno de los trimestres lectivos, una por cada evaluación suspensa.

Evaluación de alumnos y alumnas que han de presentarse al examen final: Los alumnos y las alumnas que han superado el 20% de faltas de asistencia a clase a lo largo del curso, que en el módulo profesional de FOL es de 18 faltas, como instrumento de evaluación se empleará un examen final sobre el currículo oficial del módulo profesional en este ciclo formativo. Este examen podrá constar como de preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de relación y resolución de casos prácticos, siendo necesario obtener una nota numérica de 5 puntos para considerar superada la prueba

Alumnos y alumnas con módulos profesionales pendientes: Los alumnos y alumnas que cursan ciclos formativos con algún módulo pendiente, deben cumplir con el plan de recuperación planteado por el profesor o profesora encargado de su seguimiento, deben entregar las actividades y presentarse a las pruebas o exámenes establecidos por el profesor o profesora, aplicándose los criterios de evaluación anteriormente expuestos. En el mes de febrero realizará un examen final de todo lo programado en las programaciones. Si no supera positivamente este examen el alumno o alumna deberá integrarse en el grupo de alumnos o alumnas en que imparte clase el profesor o profesora encargada de su seguimiento hasta el fin de curso.

### Trabajos para subir calificación

Una vez evaluados en convocatoria ordinaria y si el alumno/a que haya obtenido una calificación mínima de 5 y quisiera subir calificación, se le informará del trabajo a realizar para dicho propósito.